

Documento de discusión para el Taller Kobe II sobre captura incidental

RECOMENDACIONES DE CIT E IOSEA PARA REDUCIR LA CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGAS MARINAS EN LA PESCA ATUNERA

Antecedentes	1
1. ¿Cómo pueden las OROP de túnidos mejorar la evaluación de la captura incidental?	2
2. ¿Cómo pueden las OROP de túnidos mejorar la mitigación de la captura incidental?	3
3. ¿Cómo pueden las OROP de túnidos mejorar la cooperación y coordinación entre si y con otras entidades pertinentes para abordar la captura incidental?	4
4. ¿Cómo pueden las OROP de túnidos contribuir a esfuerzos más amplios de conservación/investigación, por ejemplo, mediante la promoción de la recolección, de eventos de captura incidental, de datos pertinentes sobre especies no objetivo?	5

Antecedentes

Las Secretarías de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (“CIT”) y el Memorándum de Entendimiento sobre la Conservación y Ordenación de las Tortugas Marinas y sus Hábitats del Océano Índico y Asia Sudoriental (“IOSEA”) están complacidas por haber sido invitadas a presentar ideas y recomendaciones sobre la reducción y mitigación de la captura incidental de tortugas marinas. Reducir la captura incidental de estas especies es crítico para su supervivencia a largo plazo y para mantener la salud y diversidad de los ecosistemas marinos.

Las siguientes propuestas han sido elaboradas en consulta con nuestros respectivos Comités Científicos, Consultivos y Asesores multidisciplinarios, así como otros expertos en la conservación de las tortugas marinas. Toman en cuenta la disponibilidad actual de información científica, así como consideraciones económicas, sociales, y jurídicas prevalentes. Esperamos contribuir a las discusiones evolutivas entre las OROP sobre la ordenación ecosistémica de la pesca, con énfasis particular en la urgente necesidad de apoyar pesquerías económica, social, y ecológicamente sanas, mediante prácticas de pesca más eficaces.

Se reconoce que las tortugas marinas están globalmente en peligro debido a mermas extensas de las poblaciones y extinciones locales. La disminución de los valores económico, cultural, y ecológico de estas especies estimuló la adopción de acuerdos intergubernamentales como la CIT e IOSEA, que buscan conservar y rehabilitar las poblaciones de tortugas mermadas.

La captura incidental por varias pesquerías es una de las amenazas más graves que enfrentan las tortugas marinas en sus ambientes marino y terrestre, con la pesca atunera como fuente importante de mortalidad para algunas especies. Los científicos de tortugas marinas estiman que las flotas atuneras de palangre interactúan con centenares de miles de tortugas caguama y laúd cada año, y en menor grado, con tortugas golfinia y verde. Se sabe que los dispositivos agregadores de peces (plantados) también atraen y ahogan tortugas. Las tortugas marinas no pueden sostener altos niveles de captura en ningún lugar, pero el estatus de la caguama en el Pacífico y Mediterráneo y de la laúd en los Océanos Pacífico e Índico es especialmente precaria (Anexo 1). Desde la perspectiva de la industria, existen otros motivos de peso que deberían impulsar medidas para evitar interacciones no deseadas con tortugas, notablemente pérdida de eficacia pesquera, mayor tiempo de procesamiento, y riesgos adicionales para las tripulaciones, así como publicidad negativa para la pesquería.

La primera prioridad – impulsada por los objetivos compatibles de conservación de tortugas y mayor eficacia de captura de especies objetivo – es evitar capturar tortugas. Los lances atuneros profundos (de 100 o más metros) tienen tasas de captura de tortugas más bajas que los lances someros, y son por lo tanto recomendados. Evitar ciertos tipos de zonas de convergencia y otras características oceanográficas podría asimismo reducir de forma importante la captura de tortugas y otras especies como captura incidental. Modificaciones del arte, tales como el uso de anzuelos circulares y calado más profundo de los anzuelos, podría también reducir la captura y enredo de tortugas.

Si se capturan tortugas, su mortalidad puede ser reducida significativamente mediante el uso de procedimientos de trato y liberación cuidadosos. Mientras que existe una necesidad urgente de instru-

mentar medidas para evitar y reducir la captura, y de practicar trato y liberación cuidadosos, existen todavía muchos huecos en la información básica sobre interacciones entre la pesca y las tortugas. Existe una necesidad urgente de recolectar, usando una metodología estandarizada, datos más cuantiosos y de mejor calidad sobre la captura incidental de tortugas marinas, y de integrar esta información con los datos disponibles de la pesca.

Las OROP de tñidos (CIAT, CCSBT, WCPFC, CTOI y CICAA) han reconocido la necesidad de abordar la captura incidental de tortugas marinas y han logrado ciertos avances, que quedan reflejados en las decisiones formales de sus entes dirigentes. No menos de diez resoluciones y recomendaciones de este tipo han sido adoptadas entre 2003 y 2009¹. La CIAT ha realizado los mayores avances hasta la fecha, al adoptar tres resoluciones específicas a la captura incidental de tortugas, realizar talleres para pescadores, distribuir anzuelos circulares, y aplicar medidas de trato seguro de tortugas. Otras OROP han comenzado a abordar esta cuestión también. Tanto la WCPFC como la CTOI han adoptado resoluciones integrales en los dos últimos años.

No obstante, son necesarios aplicación y vigilancia más eficaces, información más completa y mayor transparencia para mejorar la evaluación y trato del problema de la captura incidental de tortugas marinas. Destacan entre las recomendaciones colectivas siguientes la estandarización de la toma de datos, intercambiar y compartir información de forma mejor, mayor cooperación y coordinación (entre OROP y con otras OIG pertinentes), y la aplicación bien documentada de las mejores prácticas de medidas de mitigación. Al final, además de nuevas medidas, las cinco OROP de tñidos necesitan aplicar de forma efectiva las medidas en resoluciones y recomendaciones existentes encaminadas a reducir la captura incidental de especies no objetivo, y dar seguimiento a los avances en este respecto, y revisarlos regularmente

Tomando una perspectiva más amplia, la adaptación de la ordenación de la pesca y la captura incidental a cambios en las condiciones oceánicas que resultan de acidificación y agua más cálida supondrá retos ambientales importantes durante el presente siglo, desde la pérdida de especies hasta la expansión de la distribución geográfica de las especies a latitudes más altas, y esto debe ser considerado en los acuerdos pertinentes. En cada cuenca oceánica, los Comités Científicos de las OROP deben también considerar las tendencias de las poblaciones de las especies de captura incidental prioritarias.

Aplaudimos el compromiso de las OROP de tñidos, y de los participantes del Taller de Kobe sobre Captura incidental de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (Kobe II), de abordar las cuestiones de captura incidental de forma integral, asegurando así que las pesquerías tomen un papel activo en la protección de los ecosistemas marinos, su productividad, servicios ecosistémicos, y diversidad biológica. Las OROP de tñidos y sus Estados miembros están excepcionalmente situadas para tomar la vanguardia en la ordenación ecosistémica de la pesca, y esperamos con interés una colaboración continuada.

Tal como se solicitó, las recomendaciones e ideas siguientes están estructuradas bajo los tres rubros propuestos por los organizadores del taller, más una cuarta categoría que pretende poner en relieve otras áreas de colaboración potencial entre las OROP de tñidos y OIG interesadas en la conservación de tortugas marinas.

1. ¿Cómo pueden las OROP de tñidos mejorar la evaluación de la captura incidental?

Abordar la reducción de la captura incidental de forma holística, tal como prevé el taller Kobe II, es crítico para el desarrollo de un enfoque ecosistémico. Hasta la fecha, la concentración de los programas de observadores en especies objetivo, así como análisis incompletos por las OROP de los datos de capturas incidentales disponibles (a menudo no basados en una colaboración entre biólogos de tortugas y científicos pesqueros) han trabajado en contra de la identificación de prioridades de investigación así como evaluaciones de la eficacia (o falta de la misma) de las medidas de mitigación que ya se están aplicando.

A fin de obtener información científica objetiva y robusta sobre captura incidental, la cobertura de los

¹ Resumidas en el sitio web de IOSEA:

<http://www.ioseaturtles.org/content.php?page=Resolutions,%20Recommendations,%20Decisiones>

programas de observadores conducidos por los Estados miembros debe ser adecuada, y los observadores deben ser adecuadamente capacitados en la toma de datos relacionados con especies no objetivo (o sea, de captura incidental). Esto permitirá la recolección de datos más útiles y evaluaciones más completas de la captura incidental. Información transparente sobre la distribución geográfica del esfuerzo de pesca y el arte usada y acceso a datos ayudará a asegurar que las estimaciones de la captura incidental total sean más exactas. Se hacen las recomendaciones siguientes con estos puntos en mente:

- A. Estandarizar la toma de datos de captura de todas las especies no objetivo prioritarias, así como el esfuerzo de pesca.
 - i. Desarrollar un formulario universal para reportar capturas incidentales.
 - ii. Asegurar que guías de identificación de especies estén a disposición de observadores/tripulantes.
 - iii. Estandarizar la capacitación de observadores dentro de y entre las OROP mediante directrices acordadas mutuamente, vídeos compartidos, talleres conjuntos, evaluaciones/revisiones periódicas, y capacitación continua de observadores.
- B. Realizar un análisis completo, región por región, de la captura de especies no objetivo dentro de las OROP de túnidos, incluido un inventario de las medidas de mitigación en vigor, para todos los tipos de arte. Los elementos de este análisis debería incluir lo siguiente:
 - i. Identificar prioridades de investigación para cada grupo de especies, tipo de arte, y área de pesca.
 - ii. Accesar y analizar datos disponibles de seguimiento satelital de migraciones de tortugas marinas a fin de identificar áreas potenciales de interacción con la pesca.
 - iii. Compilar información sobre medidas de reducción y mitigación de captura incidental ya en uso (o en prueba), inclusive medidas de efectividad.
 - iv. Revisar y refinar, según sea necesario, los niveles mínimos de cobertura por observadores necesarios en cada cuenca oceánica.
 - v. Desarrollar estimaciones más exactas de la captura incidental total, y revisarlas/evaluarlas regularmente, y asegurar que los datos sean comparables a lo largo del tiempo.

2. ¿Cómo pueden las OROP de túnidos mejorar la mitigación de la captura incidental?

Las OROP de túnidos tienen una responsabilidad de promover y vigilar activamente la aplicación de medidas de reducción y mitigación de captura incidental, por lo que los Estados miembros son responsables de las medidas acordadas en las resoluciones y recomendaciones de las OROP. Esto debería tomar en cuenta que dentro de cada Estado miembro, múltiples dependencias deben ser informadas de los procedimientos y mecanismos existentes. Similarmente, las OROP tienen un papel crítico por desempeñar en la estandarización de la recolección de datos y en compartir la información disponible – no sólo dentro de y entre las OROP, sino también con otras entidades de conservación pertinentes, tales como CIT e IOSEA. Se considera cooperación regional más eficaz que apoyo bilateral, y es por lo tanto preferida.

Algunas sugerencias específicas de actividades que cada OROP podría emprender incluyen:

- A. Establecer y mantener una sección del sitio web de cada OROP para información sobre captura incidental, así como las medidas de mitigación en vigor.
- B. Desarrollar herramientas de notificación específicas para facilitar la recolección y provisión, por Estados miembros, de datos de captura incidental – promoviendo así el cumplimiento de las decisiones de la OROP, así como aquéllas de FAO, COFI, y otros acuerdos internacionales.
- C. Publicar información sobre prácticas eficaces y otros materiales para servir como modelos o estímulos para otras OROP y Estados miembros. Por ejemplo:
 - i. Compilar y sintetizar la información disponible de Estados miembros.

- ii. Organizar cursos para capacitar observadores en la recolección y registro estandarizados de datos.
 - iii. Desarrollar vídeos y manuales de entrenamiento práctico (cómo tratar animales vivos después de su captura, por ejemplo).
- D. Al desarrollar y aplicar prioridades de investigación de las OROP en cada cuenca oceánica, hacer un esfuerzo colectivo por (1) estandarizar los protocolos y terminología de investigación entre las OROP; y (2) coordinar el desarrollo de proyectos específicos de investigación para evitar duplicación innecesaria de esfuerzo.
 - E. Desarrollar Planes de Acción más específicos, que incluyan provisión de asistencia técnica, encaminada a reducir la captura incidental de las flotas de los Estados miembros. Estos incluirían metas concretas (hitos) para la reducción de la captura incidental, así como cronogramas para lograrlas.
 - F. Alentar a los Estados miembros a introducir sanciones realistas para incumplimiento por la industria, junto con recompensas realistas (o sea, por pescado ecológicamente sano).
 - G. Usar mecanismos existentes para sancionar Estados que no cumplan (por ejemplo, el nuevo acuerdo de FAO sobre estados de puerto y los mecanismos para CIAT y CCRMVA).
 - H. Establecer opciones de financiamiento para la mitigación e investigación de la captura incidental, tal como un mecanismo para asegurar la participación de Estados en desarrollo en la capacitación de observadores, recolección de datos, y esfuerzos de reducción de captura incidental.
3. ¿Cómo pueden las OROP de tñidos mejorar la cooperación y coordinación entre si y con otras entidades pertinentes para abordar la captura incidental?

Existen oportunidades para cooperación y colaboración entre las OROP, ya que muchos Estados miembros pertenecen a más de una OROP o participan en otros acuerdos pertinentes, tales como CIT o IOSEA. Reuniones conjuntas regulares de las OROP de tñidos también facilitan la cooperación y colaboración. Varias avenidas podrían ser exploradas para fortalecer e intensificar actividades concretas en relación con la reducción y mitigación de la captura incidental, por ejemplo:

- A. Desarrollar un sitio web conjunto para todas las OROP de tñidos para el intercambio de información y datos relacionados con la captura incidental, en general; en el caso de las tortugas marinas, intercambio de información sobre la captura incidental en los palangres es una prioridad.
- B. Promover programas colaborativos (por ejemplo, la CIAT cuenta con varios ejemplos de colaboración eficaz entre estados en cuestiones de tortugas marinas).
- C. Nombrar un comité de expertos para trabajar con OIG en el desarrollo de materiales educativos para informar mejor a las OROP y sus miembros de formas de reducir la captura incidental.
- D. Involucrar OROP adicionales, aparte de aquéllas que participan en las discusiones de Kobe II (como SEAFO), en la reducción/mitigación de la captura incidental.
- E. Considerar el desarrollo de memorándum de entendimiento/cooperación con los acuerdos sobre especies particulares, como CIT e IOSEA, lo cual incluiría cooperación sobre la reducción de captura incidental como un tema.
- F. Alentar y facilitar intercambio especialista entre OROP y acuerdos de OIG sobre especies particulares. En particular, (1) invitar a OIG a asesorar las OROP de tñidos en talleres de Kobe sobre captura incidental subsiguientes y a participar en comités de OROP sobre captura incidental; y (2) solicitar que expertos de OROP asistan a las reuniones de CIT e IOSEA en calidad de observadores; y, según proceda, busquen ser nombrados como miembros de sus comités asesores/consultivos respectivos.
- G. Continuar la serie actual de talleres sobre captura incidental de forma regular para facilitar una colaboración mejor entre las OROP de tñidos y entre las OROP de tñidos y OIG sobre especies particulares.

- H. Adicionalmente, organizar reuniones nacionales y regionales con amplia participación de interesados, entre ellos científicos, OIG, gerentes de recursos, pescadores y representantes de la industria, y comerciantes, para mejorar sus conocimientos de la captura incidental y promover participación en la solución de este problema.
- I. Seguir desarrollando y refinando resoluciones y recomendaciones consistentes sobre la reducción de la captura incidental, tomando en cuenta lo ocurrido en otros foros/regiones.

Además de las tres preguntas fundamentales tratadas en lo anterior, quisiéramos plantear un cuarto punto para consideración por las OROP de túnidos, concretamente:

- 4. ¿Cómo pueden las OROP de túnidos contribuir a esfuerzos más amplios de conservación/investigación, por ejemplo, mediante la promoción de la recolección, de eventos de captura incidental, de datos pertinentes sobre especies no objetivo?

Tal como se señaló previamente, la estandarización de programas de observadores, capacitación, y recolección de datos es fundamental para la evaluación, reducción, y mitigación de la captura incidental. Los programas de observadores brindan también una oportunidad excepcional para obtener datos de animales capturados incidentalmente, lo cual proporciona información valiosa que de otra manera no estaría disponible para los investigadores de tortugas. Los siguientes enfoques figuran entre aquellos que se podría proseguir:

- A. Desarrollar procedimientos de muestreo adecuados para recolectar y mantener datos detallados sobre la captura incidental de tortugas marinas, comprendida información sobre cuándo y dónde ocurren interacciones; y consultar con IOSEA y CIT al desarrollar directrices más específicas sobre los tipos de datos que deberían ser tomados por observadores.
- B. Usar programas de observadores para identificar y reportar puntos de concentración de interacción con base en condiciones geográficas u oceánicas.
- C. Contribuir al sistema global de muestreo para la recolección de tejido que puede ser analizado por científicos para investigaciones genéticas e isotópicas para la biología de conservación, dinámica de poblaciones y patrones de migración en las tortugas marinas y otras especies.
- D. Asegurar accesibilidad a datos, por ejemplo, el proyecto regional de marcado de atunes de la CTOI en el Océano Índico proporciona datos gratis a científicos y otros para análisis.
- E. Apoyar estudios internacionales integrados con investigadores de distintos países.
- F. Alentar a la industria, en caso posible, a apoyar proyectos de investigación que proporcionen información sobre otros impactos de la pesca sobre especies no objetivo seleccionadas, como aquél que ocurre en las pesquerías artesanales.

ANEXO 1

Estimaciones anuales de tortugas caguama (*Caretta caretta*) y laúd (*Dermochelys coriacea*) anidantes

Océano/Mar	Caguama	Tendencia de la población	Laúd	Tendencia de la población
Pacífico occidental	1.600	Decreciente	1.500-2.000	Decreciente
Pacífico oriental	---		500-800	Decreciente
Índico occidental	21.750-43.300	Decreciente; creciente en Sudáfrica (400)	<200	Decreciente
Índico oriental	1.000-1.880	Disminución sospechada	500-800	Decreciente
Atlántico occidental	15.200-19.000	Decreciente; creciente en Brasil (1.200)	5.260-14.640	Creciente
Atlántico oriental	3.100	Disminución sospechada	6.670-7.780	Desconocida
Mediterráneo	1.500-3.000	Disminución sospechada	---	